

CIDEMCO-Tecnalia

Área Anardi, nº 5

Apartado 134 P.O. Box

E-20730 Azpeitia (Guipúzcoa) / Spain

Tel.: +34 943 81 68 00

Fax: +34 943 81 60 74

www.cidemco.es

cidemco@cidemco.es



Nº informe: 24798. Hoja 1 de 5

INFORME DE ENSAYO

CLIENTE: **ENEA-EREDU S. COOP**

SOLICITANTE: **IÑAKI ELIZEGI**

DIRECCIÓN: **APARTADO 97,
20250 LEGORRETA (GIPUZKOA)**

MATERIAL ENSAYADO: **SILLA SERIE «LOTTUS» SIN REPOSABRAZOS**

OBJETO DE LA PETICIÓN: **ENSAYOS SEGÚN UNE-EN 15373:2007**

FECHA DE RECEPCIÓN: **29.03.2010**
FECHA DE INICIO DEL ENSAYO: **30.03.2010**
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ENSAYO: **27.04.2010**
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: **27.04.2010**

Los resultados recogidos en este informe solo se refieren al material recibido y sometido a ensayo en este Centro de Investigación en las fechas indicadas.

Este Informe consta de cinco (5) páginas y no podrá ser reproducido sin la autorización expresa de CIDEMCO, excepto cuando lo sea de forma íntegra.

Julen Telleria
Seguridad y Accesibilidad
Arquitectura y Tecnologías para la Construcción



Maite Gurrutxaga
Resp. Técnico de Acreditación
Arquitectura y Tecnologías para la Construcción

CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA

El día 29 de marzo de 2010, se recibió en CIDEMCO, procedente de la empresa ENEA-EREDU S. COOP, una silla de la serie «**LOTTUS**» de las siguientes características:



Silla 4 patas sin reposabrazos

ENSAYOS SOLICITADOS

Se ha solicitado ensayar la silla según la norma UNE-EN 15373:2007 «*Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico*» a un nivel de ensayo 3 (para uso severo), que corresponde a clubes nocturnos, comisarías de policía, terminales de transporte, zonas públicas de los hospitales, casinos, residencias para personas mayores, vestuarios deportivos, cárceles, cuarteles. Los ensayos solicitados son los siguientes:

1. Estabilidad, según UNE-EN 1022:2005

- 1.1. Vuelco delantero (apt. 6.2)
- 1.2. Vuelco lateral para sillas sin reposabrazos (apt. 6.4)
- 1.3. Vuelco trasero, para sillas con respaldo (apt. 6.6)

ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

1.-ESTABILIDAD

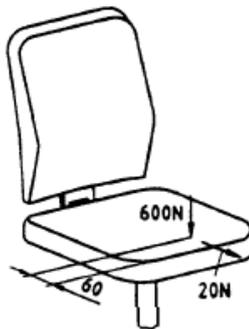
El ensayo se realizó según la norma UNE-EN 1022:2005 «*Mobiliario Doméstico. Asientos. Determinación de la Estabilidad*»

La silla no debe bascular bajo las siguientes condiciones:

- a) Al presionar el canto frontal de la superficie de la silla en la posición más adversa.
- b) Al apoyarse sobre el respaldo
- c) Cuando el usuario se sienta en el borde delantero del asiento.

1.1. Ensayo de vuelco delantero (apt. 6.2), según la norma UNE-EN 1022:2005

Se aplica una fuerza vertical de 600 N a 60 mm del borde delantero y en el punto más favorable al fallo y aplica una fuerza de tracción horizontal de 20 N hacia delante durante al menos 5 segundos

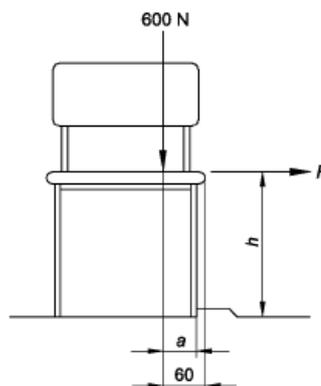


RESULTADO: SATISFACTORIO

1.2. Ensayo de vuelco lateral. Sillas sin reposabrazos (apt. 6.4), según la norma UNE-EN 1022:2005

Se aplica sobre el asiento una fuerza vertical de 600 N a 60 mm del borde de la estructura portante correspondiente al lado donde los pies están contra los topes, donde se considera más desfavorable.

Se aplica una fuerza horizontal de tracción de 20 N dirigida hacia el exterior de la silla y con una duración mínima de 5 s.



RESULTADO: SATISFACTORIO

1.3. Ensayo de vuelco trasero. Sillas con respaldo (apt. 6.6), según la norma UNE-EN 1022:2005

El ensayo consiste en aplicar una fuerza vertical de 600 N sobre el punto de carga del asiento y otra de 80 N en el punto de carga del respaldo.

Durante la aplicación de las fuerzas, la silla no tiende al vuelco.

RESULTADO: SATISFACTORIO